

RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Febrero siete (07) de dos mil trece (2013)

ACCIÓN:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	JORGE ENRIQUE LOPEZ LOPEZ
DEMANDADO:	U.A.R.I.V
RADICADO:	05001 33 31 012 2012 00304 01

ASUNTO: CUMPLE LO RESUELTO EN SEGUNDA INSTANCIA Y ARCHIVA EXPEDIENTE

Procedente de la Corte Constitucional sin revisión, Archívese el expediente.

En junio 4 de 2012, el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Cuarta de Decisión, CONFIRMÓ Y MODIFICÓ la decisión proferida por este Despacho.

NOTIFÍQUESE

La Juez

MARÍA ALEJANDRA RESTREPO ESCOBAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior. Medellín, FEBRERO 12 DE 2013 Fijado a las 8 a.m. _____ Secretario

C.G